

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN No.	02526	FECHA	02 de abril de 2025	PÁGINA	1 de 2

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en uso de las facultades y debidamente facultado(a) para adelantar procesos contractuales según Decreto Nro. 083 de 05 de enero de 2024 y Decreto 203 del 19 de abril de 2024, por medio de los cuales se delegan facultades en materia de contratación, ordenación del gasto en el Municipio de San José de Cúcuta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y la prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesado en contratar el siguiente objeto contractual: **“2015B-185 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FISICA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2025”**.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Secretario de Educación del Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del Proceso de selección a través de la modalidad de Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025.

Que, el presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normatividad que consagra los Procedimientos que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de la misma; conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

Que, EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00001964 de fecha 13 de marzo de 2025, expedidos por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal. Documento Anexo.

Que, el día 14 de marzo de 2025, se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso a través de la modalidad de Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección (diez días hábiles)

Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección se recibieron observaciones al proceso y las mismas fueron resueltas por la entidad.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso a través de la modalidad de Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025, cuyo objeto es 2015B-185 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FISICA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2025. El presupuesto oficial asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN No.	02526	FECHA	02 de abril de 2025	PÁGINA	2 de 2

TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.836.122.449,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el Proceso a través de la modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025, de acuerdo con el cronograma que para tal fin se establezca en la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO:** El cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la página de contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al Proceso a través de la modalidad Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025 podrán ser consultados en la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta Departamento Norte de Santander, y en la página de contratación SECOP II, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

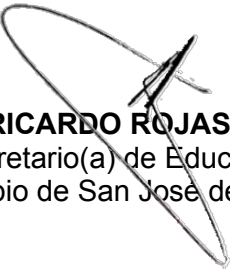
ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso a través de la modalidad Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 001-2025, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes de abril de 2.025.


CÉSAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario(a) de Educación
Municipio de San José de Cúcuta

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Proyectó Aspectos Jurídicos	TATIANA ALEJANDRA CACERES GARCIA	Abogado Contratista SEM	
Revisó	WILLIAN RAMIREZ AYALA	Abogado contratista SEM	